Expediente nº CONTR 2023/1043947

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (2ª Sesión)

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:
M. Olmo Rubio Florido, Secretario General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública.

VOCALES:

Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Thomas Jesús del Castillo Delisle.

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Carmen Ruíz Muñoz.

Vocal 3º: M.ª José Luque Sánchez, funcionaria de la Sección de Contratación.

Vocal 4º: Trinidad Ruíz Vázquez, funcionaria de la Sección de Contratación.

Vocal 5º: David Tinaquero Fernández, Coordinador de Informática de la Ciudad de la Justicia de Málaga.

SECRETARIA:
Raquel Quesada Quintero, Jefa de la Sección de Contratación.

El miércoles **18 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas,** se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en **segunda sesión**, mediante videoconferencia, con objeto de examinar y calificar la documentación presentada a la licitación del contrato denominado **"SUMINISTRO DE 17 EQUIPOS DE REPROGRAFÍA EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON DESTINO LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE MÁLAGA Y PROVINCIA" (Exp. CONTR 2023/1043947)**, con el siguiente orden del día:

- Examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada, según lo dispuesto en el artículo 159.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre (LCSP) y la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), por la empresa COANDA, S.L., de conformidad con lo acordado en la primera sesión de la Mesa celebrada el 27 de agosto de 2024.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

1.- La Mesa queda constituida por declaración de su Presidente.

Siguiendo lo acordado en la primera sesión de la Mesa de Contratación, con fecha **02/09/2024** se notificó, a través del Portal de licitación electrónica SIREC, escrito a la empresa COANDA, S.L, solicitándoles la documentación previa a la adjudicación, concediéndosele un plazo de siete días hábiles siguientes al del envío de dicha notificación. El plazo límite para presentar la documentación requerida finalizó el pasado **12/09/2024.**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO	18/09/2024
	RAQUEL QUESADA QUINTERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmREQ7YP548LXMZQUTARNJV3CR6	PÁG. 1/2

Asimismo, y de forma simultánea, con fecha **02/09/2024**, se publicó a través del Perfil de contratante del órgano de contratación, el Acta de la primera sesión de la Mesa de Contratación. Todo ello conforme a lo establecido en el **artículo 159 de la LCSP y la cláusula 10 del PCAP**.

Una vez examinada y comprobada la documentación aportada por la licitadora, en tiempo, a través del Portal de licitación SIREC, la Mesa de Contratación observa lo siguiente:

- Los equipos ofertados por la empresa COANDA, S.L. cumplen con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el PCAP y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, tal y como se refleja en el Informe emitido por el Coordinador de Informática de la Ciudad de la Justicia de Málaga de fecha 18/09/2024. Dicho Informe se publica junto con la presente Acta en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

- La empresa COANDA, S.L. no presenta la declaración expresa responsable relativa a la no alteración de los datos que constan en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por tanto, la empresa debe subsanar dicha omisión presentando la **declaración expresa responsable relativa a la no alteración de los datos que constan en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía** emitida por el representante de la misma con facultades que figura en el Registro y/o el **ANEXO VII del PCAP, "DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR"**, debidamente cumplimentado y firmado.

En base a ello, la Mesa acuerda:

Conceder a la empresa COANDA, S.L un plazo de **tres días naturales** a contar desde el día siguiente de la notificación del requerimiento a la empresa licitadora, para que subsane los defectos u omisiones anteriormente señalados.

Dicha documentación debe presentarse a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, advirtiendo que si en el plazo concedido no se procede a la subsanación de la documentación, será **excluida** del procedimiento de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Y para que así conste y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en Málaga, a la fecha que figura en la diligencia de firma electrónica

Vº

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: Miguel Olmo Rubio Florido

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: Raquel Quesada Quintero

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO	18/09/2024
	RAQUEL QUESADA QUINTERO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmREQ7YP548LXMZQUTARNJV3CR6	PÁG. 2/2